



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

15 de febrero de 2019, 3:30 P.M.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico  
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria del 6 de febrero de 2019
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Moción para asumir representación legal y solicitud para que se anule citación expedida y se emita citación conforme dispone la sección 8863, *Miguel Ferrer Bolívar vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0113;
2. Solicitud de interpretación reglamentaria, *Punta Lima Wind Farm, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0007;
3. Moción suplementaria mostrando causa en cumplimiento con la Resolución y Orden de 1 de febrero de 2019, presentada por *DG Solar Lessee II, LLC*, asunto: CEPR-AP-2016-0017;
4. Moción solicitando tres días de extensión a término, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica, *Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;



5. Notificación del Tribunal Supremo de Puerto Rico sobre Petición de Certiorari, caso número: KLRA201800299, *OIPC en rep. de Lizzy Cuevas v. AEE*, asunto:CEPR-RV-2017-0028;
6. Mociones presentadas por la Autoridad de Energía Eléctrica sobre *Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001:
  - a. Solicitud y Moción informativa sobre la presentación del Plan Integrado de Recursos;
  - b. Moción sobre tratamiento confidencial a porciones del Plan Integrado de Recursos radicado ante el Negociado de Energía;
  - c. Moción solicitando dispensa en cuanto a ciertos requisitos del Reglamento 9021.
7. Solicitud de continuación de los procedimientos ante este Honorable Negociado, presentado por la OIPC en representación de *Lizzy Cuevas vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2017-0002;
8. Moción sobre aclaración y reconsideración, presentada por Enlace Latino de Acción Climática (ELAC) sobre el *Plan Integrado de Recursos*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
9. Moción informativa para confirmar interpretación de la AEE presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2015-0001;

**VI. Asuntos Informativos:**

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución Final y Orden:
  - a. *Aida Correa Mojica vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0029;
  - b. *Otto M. Bustelo Garriga vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, CEPR-RV-2018-0032;
  - c. *Carmen M. Prieto Ferrer vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, CEPR-QR-2018-0010;
  - d. *Juan S. Pagán Rodríguez, Mariangely Nuñez Hidalgo v. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, CEPR-RV-2018-0062;

2. Orden para que el querellante se exprese en torno a solicitud de cierre y archivo del expediente, *David M. Méndez López vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, CEPR-QR-2018-0090;
3. Resolución y Orden, resolviendo que la *Autoridad de Energía Eléctrica debe contratar un consultor para llevar a cabo los estudios de “unbundling”* The Unbundling of the Assets of the Puerto Rico Electric Power Authority; NEPR-AP-2018-0004;
4. Carta en respuesta a Subsanción de Formularios, *San Fermín Solar Farm, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0012
5. Orden para mostrar causa, *HSEA PR Solar III, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0003;
6. Documentos sobre Notificación de Propuesta para preparación y en apoyo al Plan Integrado de Recursos, presentado por Advance Technology Industries Inc, relacionado con *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
7. Orden sobre Producción de Información Adicional para *Informes Operacionales de las Compañías de Servicio Eléctrico*, asunto: CEPR-MI-2015-0006;
8. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a presentar el Plan Integrado de Recursos en o antes del 15 de febrero de 2019 y en respuesta a la solicitud de extensión de término, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
9. Resolución y Orden, sobre multa administrativa y citación a vista administrativa, *Gasna 18P, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0008;
10. Resoluciones concediendo trato confidencial a documentos presentados por *Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-IN-2016-0001;
11. Resolución y Orden sobre multa administrative *Punta Lima Wind Fam, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0007;
12. Resolución y Orden determinando que se hacer formar parte del expedient del caso del Plan Integrado de Recursos presentado por la Autoridad de Energía Eléctrica. Además, ordena a la Secretaria del Negociado de Energía a publicar la versión de los documentos que no son confidenciales (“redacted”) en la página de Internet del Negociado de Energía, *Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

13. Orden, sobre *Medidas de supervisión relacionadas con la adquisición y gestión de servicios de restauración por parte de la Autoridad respect a una declaración de emergencia*, asunto: NEPR-MI-2019-0002.

**VII.** Casos Nuevos:

El Negociado ha recibido diez (10) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de doscientos cuarenta y nueve (249) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 139

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 96

Investigaciones: 3

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 1

**VIII.** Asuntos nuevos

**IX.** Clausura